



Proyectos agroindustriales y monocultivos en los Montes de María – Bolívar Desafíos para el posconflicto y la territorialización de la paz²⁶

Agroindustrial and monoculture projects in the Montes de María – Bolívar Challenges for post-conflict and territorialization of peace

Rosaura Arrieta Flórez²⁷

Katleen Marín Uparela²⁸

Ramón Medina Arteta²⁹

-
- 26 La ponencia que se presenta es el resultado de una investigación previa realizada en el marco del proyecto: “Economía campesina, monocultivos y restitución de tierras: dinámicas del territorio en María la Baja” financiado con recursos de la Universidad de Cartagena.
- 27 Economista, Directora encargada del Instituto de Políticas Públicas Regional y Gobierno. Grupo de Investigación CTS de la Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia, arrieta.rosaura@gmail.com
- 28 Abogada, auxiliar de investigación, Grupo de investigación Conflicto y Sociedad de la Universidad de Cartagena, estudiante de la maestría en Desarrollo y Cultura de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Cartagena, Colombia, katleenmu@gmail.com
- 29 Abogado, especialista en Derecho público, auxiliar de investigación, Grupo de investigación Conflicto y Sociedad de la Universidad de Cartagena, Docente de la Universidad del Sinú. Cartagena, Colombia, ramón.medina0831@gmail.com

Resumen

La presente investigación da a conocer las nuevas problemáticas generadas en la subregión de los Montes de María en el departamento de Bolívar como consecuencia del cambio en la estructura agropecuaria de los municipios y los retos que esta problemática representa para una posible territorialización de la paz en un escenario de posconflicto.

Para el análisis se compilaron y sistematizaron los indicadores de producción agrícola por municipios, tipo de cultivo y producto y se indagó sobre las consecuencias de esta transformación productiva para la producción campesina y sus familias.

Así, el cambio en la estructura productiva en los municipios de esta subregión puede resumirse en un desplazamiento de la producción de cultivos transitorios como la ahuyama, el ají dulce y el ajonjolí, por mencionar algunos; por cultivos permanentes y de uso para la industria agrícola como la palma de aceite.

Este cambio en la vocación productiva del territorio ha generado nuevas tensiones a causa de las consecuencias sobre los ingresos, el acceso a recursos productivos como el agua y la tierra y las formas de subsistencia tradicional de los campesinos sin tierra de la región, que ponen en riesgo la generación de paz desde los territorios.

Palabras clave: Proyectos agroindustriales, posconflicto, economía campesina, territorio, paz.

Abstract

The present research announces the new problematic generated in the subregion of Maria's Mounts - Bolívar as consequence of the change in the agricultural structure of the municipalities and the challenges that this problematic represents for a possible territorialization of the peace in a scene of post-conflict.

For the analysis there were compiled and systematized the indicators of agricultural production by municipalities, type of crops and product and we investigated on the consequences of this productive transformation for the rural production and the families.

This way, the change in the productive structure in the municipalities of this subregion can be summarized in a displacement of the production of transitory crops as the ahuyama, the sweet chili and the sesame, for mentio-

ning some; for permanent crops and of use for the agricultural industry like the oil palm.

This change in the productive vocation of the territory has generated new tensions because of the consequences on the income, the access to productive resources as the water and the land and the forms of traditional subsistence of the peasants without land of the region, which put in risk the generation of peace from the territories.

Keywords: Agroindustrial projects, post-conflict, peasant economy, territory, peace.

Problema y objetivos

María la Baja como municipio integrante de la subregión de los Montes de María en el departamento de Bolívar, una de las regiones del país más fuertemente golpeada por el conflicto, en cierta medida gracias a ello ha enfrentado desde hace algunas décadas una serie de cambios importantes no sólo en la dinámica de la tenencia de la tierra, sino también en el seno de sus estructuras productivas tradicionales, poniendo en juego la sostenibilidad de las comunidades y factores relacionados como la soberanía alimentaria y el bienestar. Estas situaciones han tomado cada vez más importancia, convirtiéndose en la principal talanquera para el desarrollo local de las comunidades, especialmente tomando en consideración los principales desafíos que representa el posconflicto para los territorios.

En ese sentido, la presente ponencia busca dar respuesta en el marco del problema planteado al siguiente interrogante: ¿Cuáles son las principales transformaciones que se evidencian en el territorio de María la Baja y su economía campesina en el período 1990–2016 y cuáles son sus principales causas?

Metodología

Para dar respuesta a la pregunta problema que orienta la presente ponencia, enmarcada dentro del proyecto de investigación denominado: “Economía campesina, monocultivos y restitución de tierras: dinámicas del territorio en María la Baja”, se analizaron las estadísticas de producción agrícola de la zona por producto y tipo y se contrastaron con los resultados de un taller diagnóstico participativo realizado con líderes y campesinos de la región, pertenecientes al sujeto de reparación colectiva de San José de Playón.

Así las cosas la ponencia muestra los resultados hallados con base en el análisis de la información secundaria recolectada en torno a la producción agrícola, en conjunto con la información primaria capturada en el taller, para dar paso finalmente a una serie de reflexiones y propuestas en relación con los hallazgos encontrados.

Factores determinantes de las transformaciones en el territorio y la economía campesina en los Montes de María, Bolívar

En las dos últimas décadas se han generado profundas transformaciones en la estructura productiva campesina de la región de los Montes de María bolivarenses, por la implantación de monocultivos a gran escala, secundada por el apoyo estatal, y por las consecuencias del conflicto armado que, de manera grave, azotó a esa región, situando a las comunidades en un contexto de vulnerabilidad que ha creado rupturas y afectaciones a sus métodos tradicionales de subsistencia.

Los territorios que comprenden los Montes de María bolivarenses, de los cuales hace parte el municipio de María la Baja, debido a que constituyen una de las regiones más ricas y fértiles del país, se volvieron atractivos para inversionistas foráneos y propios que vieron la zona promisorio para la implantación de monocultivos, al tiempo que se encontraban con algunos factores que facilitaban esta actividad altamente costosa de implementar en otros contextos.

Lamentablemente para las comunidades asentadas en el municipio de María la Baja, las múltiples políticas desarrolladas entre los años sesenta y setenta, que promovieron la economía campesina han sido rechazadas por las élites del campo las cuales abogan por el apoyo estatal a la ganadería extensiva y los extensos monocultivos. En épocas recientes, las políticas públicas han cambiado radicalmente enfocándose en beneficiar a los grandes capitales, lo que ha afectado seriamente la producción de los minifundios agrícolas perjudicando la economía típica de los habitantes de esta zona.

Uno de los principales apoyos que desde el Estado allanó el camino para la implementación de los monocultivos de tardío rendimiento y el establecimiento de la economía agroindustrial, los evidenciamos en el incentivo a la capitalización rural (en adelante ICR), como política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la exención de impuestos a la renta líquida generada por el aprovechamiento de cultivos de tardío rendimiento, establecidas en las leyes 818 de 2003 y 939 de 2004.

De acuerdo con los parámetros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el ICR es un beneficio económico que se otorga a una persona natural o jurídica en forma individual o colectiva que ejecute un proyecto de inversión nuevo, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria y de reducir sus riesgos de manera duradera, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por FINAGRO y sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestales y de tesorería del programa.

El incentivo consiste en un abono que realiza FINAGRO al saldo del crédito otorgado al beneficiario para financiar las actividades de inversión objeto del incentivo. En ese sentido, las inversiones realizadas por pequeños productores acceden a una condonación del capital de hasta el 40% del valor del proyecto, mientras que los medianos y grandes productores se benefician de una condonación de hasta el 20% del valor del capital.

Lo que especialmente llama la atención de esta política de Estado, es uno de sus principales requisitos de otorgamiento, que limita el campo de inversión del respectivo productor, a uno de los que de manera taxativa ha detallado el Ministerio de Agricultura dentro de los que se encuentran la plantación y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento así como también la renovación de cultivos de tardío rendimiento.

Por otro lado, las leyes 818 de 2003 y 939 de 2004 terminaron por brindar las herramientas para facilitar la implementación y ejecución de cultivos de tardío rendimiento, propiciando el desarrollo de la economía agroindustrial, dado que ambas leyes establecieron beneficios tributarios, traducidos en una exención sobre la renta líquida relativa a los ingresos provenientes del aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento en palma de aceite, caucho, cacao, cítricos y frutales; que perciban los contribuyentes del impuesto sobre la renta titulares de los cultivos.

Teniendo en cuenta ese escenario, se ha demostrado, siguiendo a Menco (2011), que el área destinada para el cultivo y puesta en marcha de monocultivos y proyectos agroindustriales en el Municipio de María la Baja (principalmente la palma aceitera) ha incrementado de manera significativa gracias a los estímulos creados por el gobierno colombiano, en contraste con las áreas cosechadas de los otros cultivos, principalmente los cultivos denominados tradicionales como el maíz, la yuca, etc., relacionados con la estructura productiva típica de una economía campesina, las cuales han disminuido considerablemente, y por tal razón la producción de alimentos ha bajado, impactando negativamente la seguridad alimentaria local.

Por otra parte, está suficientemente demostrado que una de las principales razones que sin lugar a dudas ha agudizado la problemática en la zona de María la Baja, ha sido el grave período de violencia que ha vivido esta región.

En las últimas tres décadas, esta región ha sido azotada por las nefastas consecuencias del conflicto armado, siendo el blanco de ataques por parte de todos los actores que intervinieron en el mismo. Siguiendo a PNUD (2010, p. 10) los actores involucrados en este conflicto son, por una parte, los terratenientes, principalmente aquellos que dedican sus grandes fincas a la ganadería extensiva con el interés de obtener alta rentabilidad, por otra el fenómeno del paramilitarismo, que afectó de manera muy grave esta región, y las organizaciones campesinas, representadas principalmente por la ANUC, pues contra ellas en particular se ha desatado la violencia paramilitar como parte del conflicto por la tierra. Finalmente, se encuentra la guerrilla, que con sus amenazas y secuestros a los terratenientes agravó seriamente el conflicto y cerró las posibilidades de una resolución pacífica, incitando con su acción armada a una respuesta del mismo tipo.

Los actores armados tomaron la zona como refugio y corredor estratégico para el tráfico de armas y el negocio de narcotráfico, lo que los llevó a través de la vía armada a apoderarse de tierras, causando el desplazamiento forzado de muchas familias y la disminución de las actividades económicas, a la vez que dejaron a su paso un elevado saldo de homicidios selectivos, masacres, amenazas, y en general violaciones sistemáticas de los derechos humanos en contra de la comunidad asentada en esta región.

Es importante resaltar también que la violencia no sólo ha originado un cambio de las estructuras económicas, sino que también ha afectado la capacidad organizativa que tenía el movimiento campesino en la región, lo cual supone un problema muy grave de cara a la promoción y defensa de sus derechos frente a las grandes empresas explotadoras de los monocultivos.

Transformaciones del territorio y la economía campesina en María la Baja, Bolívar

Para identificar las principales transformaciones económicas, políticas y sociales de las últimas décadas en el municipio de María la Baja, se analizaron las estadísticas de producción agrícola por producto y tipo y se contrastaron con los resultados de un taller con líderes y campesinos de la región.

El taller participativo tenía como objetivo identificar y documentar –desde la percepción de los habitantes del territorio– los impactos sobre la calidad

de vida de la población generados por las transformaciones de la estructura agrícola del municipio como consecuencia de las políticas públicas agrarias, la implementación de proyectos agrícolas a gran escala y el conflicto armado.

Al revisar las estadísticas de producción agrícola del municipio se observa una reducción –en los últimos ocho años– de la superficie en hectáreas sembradas en cultivos transitorios, al pasar de 6300 a un poco más de 5000 hectáreas entre los años 2007 a 2015; es decir una tasa de crecimiento promedio anual de -2.77. Paralelamente el número de hectáreas sembradas con cultivos permanentes pasó de 4300 a 13200 entre los mismos años, con una tasa de crecimiento promedio anual del 15%.

Este análisis es necesario en la medida en que los cultivos transitorios son entendidos como aquellos cuyo ciclo vegetativo es relativamente corto y obligan a que las labores desarrolladas en ellos presenten dinámicas de alta rotación y de uso eficiente de los factores de producción. Adicionalmente agrupan el grueso de productos de pan coger, por lo que es preciso analizar su comportamiento al evaluar la seguridad alimentaria del territorio. Entre los cultivos transitorios presentes en el municipio se encuentran: ají dulce, ajonjolí, arroz de riego y secano manual, frijol, maíz, berenjena, col, hortalizas varias, algodón, habichuelas, pimentón, entre otros.

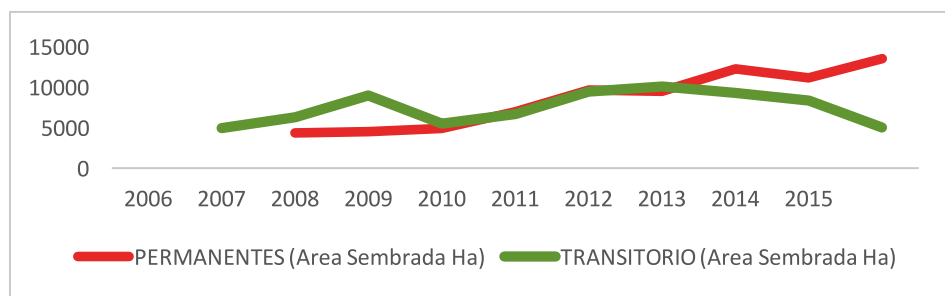


Gráfico 1. Hectáreas sembradas cultivos permanentes y transitorios María La Baja 2006–2016

Fuente: Los autores, con base en Agronet

Los resultados de la línea de tiempo construida con campesinos y pobladores del municipio complementan estos resultados. Los participantes manifestaron que en la década de los noventa el municipio de María la Baja

producía yuca, plátano, ñame, maíz, hortalizas, frijol, ahuyama y otros productos, los cuales eran vendidos en ciudades como Barranquilla, Santa Marta y Cartagena y adicionalmente utilizados para el consumo de los marialabajenses. Sin embargo, a finales de la década de los noventa la violencia trajo consigo el desplazamiento masivo de los campesinos, lo que generó la pérdida de cultivos o su apropiación por parte de los generadores de violencia y la compra masiva de tierras a bajo precio.

Para el año 2007, el proceso de desmovilización de las autodefensas permitió el retorno de algunos pobladores; no obstante, las condiciones para la producción campesina habían cambiado. Muchos campesinos habían vendido sus tierras y los que no lo hicieron perdieron sus cosechas, lo que generó incumplimiento en los pagos de los créditos productivos.

La siguiente tabla sistematiza los resultados de la línea del tiempo construida participativamente con habitantes del municipio de María la Baja.

Línea de tiempo			
	1990 – 1999	2000 – 2010	2010 – actual
Actividades productivas	Se sembraba yuca, maíz, arroz, plátano, ñame (se vendía y consumía: Barranquilla-Santa Marta-Cartagena)	Empezó la compra de tierra para cultivo de palma (año 2000).	Hay inseguridad en los cultivos.
	Pesca en la represa; la estabilidad económica se mantenía.	El maíz se dejó de cultivar.	Ha bajado mucho; lo mismo en mucha menor cantidad.
	Playón era una zona muy productiva (maíz seco)	La gente volvió a cultivar por desmovilizaciones (año 2007).	(Ají-Frijol)
	Como municipio era productivo de arroz (grandes hectáreas)	Semilla transgénica (2008)	San Cristóbal, Piña
	Mujeres trabajaban el campo con los maridos.	Híbrido más caro.	Teca, alta montaña camarón.
	Frijol, patilla, ahuyama para autoconsumo.	Criollo más barato.	Palma, María la baja, Cacao.

Línea de tiempo			
	1990 – 1999	2000 – 2010	2010 – actual
Actividades productivas	Cooperativas para arroz y yuca.	Desplazamiento masivo (1999)	Con la restitución se incentivaba la siembra de un producto.
		Producción cayó	Los hijos venden la tierra por el desinterés de cultivar el campo.
		Tierras quedaron solas.	Malas condiciones laborales en la planta extractora.
		La gente se alimentaba de harina (tipo pro-masa)	Los jóvenes trabajan en H2O blanca.
		Apropiación de cultivos.	Asociaciones, cada uno trabaja con sus jornaleros.
Acceso y tenencia de la tierra	Había poseedores; casi todo el mundo cultivaba al que arrendaba el dueño. Había tierra para arrendar.	Venta de tierras en el año 2000.	Las tierras legalizadas son de los palmeros. El campesino no la tiene formalizada.
	En los años ochenta se empezaron a legalizar.	Desplazamiento (2000).	Mucha venta de tierra para monocultivos.
	Pueblo Ticotea, se desplazó para hacer la represa.	1999 abril.	Los monocultivos presionan a vender.
	La ANUC ayudó a redistribuir la tierra.		Los caminos reales lo han bloqueado.
	Manuel Cabeza en los años cincuenta compró muchas tierras y al morir no dejó herederos; la gente las cogió.		

Línea de tiempo			
	1990 – 1999	2000 – 2010	2010 – actual
Acceso al agua	El distrito de riego fue hecho para los cultivos de arroz y la caña de azúcar; la caña no tuvo éxito.	El acceso se restringió donde había pozos; no se permitía el acceso.	Ahora se sufre más por el agua; no hay agua potable.
	Pozos artesanales, ojos de agua, (pozo Leticia ahora es palma)		Se sufre del H ₂ O (lluvia, arroyos, canales)
	Las temporadas de lluvia eran estables.		-El agua se consigue a dos km de la comunidad.
Acceso a créditos productivos	Antes era más fácil acceder a dinero (se prestaba dinero).		No hay incentivos para los campesinos
	Caja Agraria: era la entidad bancaria más accesible, a cualquier campesino le prestaban.		Muchos campesinos en mora por pérdida de cultivos

Adicionalmente, los incentivos estatales para la producción de algunos productos como la palma, la piña y la teca se reflejan en la pérdida de importancia de los productos transitorios y el consecuente aumento de la inseguridad alimentaria de los habitantes. Para el año 2011 el municipio de María la Baja aportaba la mitad de las hectáreas sembradas de Palma del total del departamento. Esta tendencia ha ido cayendo lo que permite afirmar que el monocultivo de palma se ha expandido a otros municipios del departamento (Ver gráfico 2).

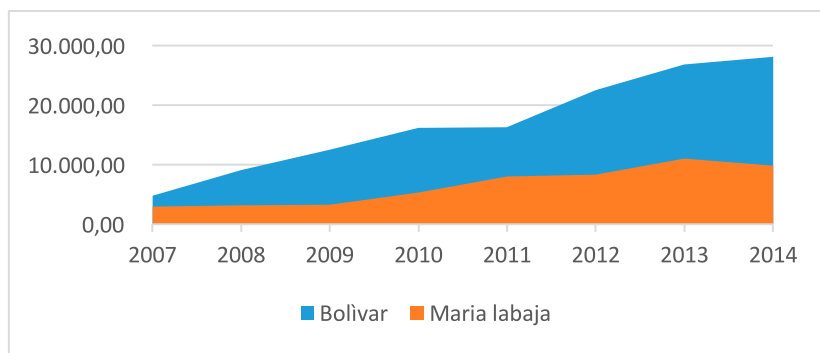
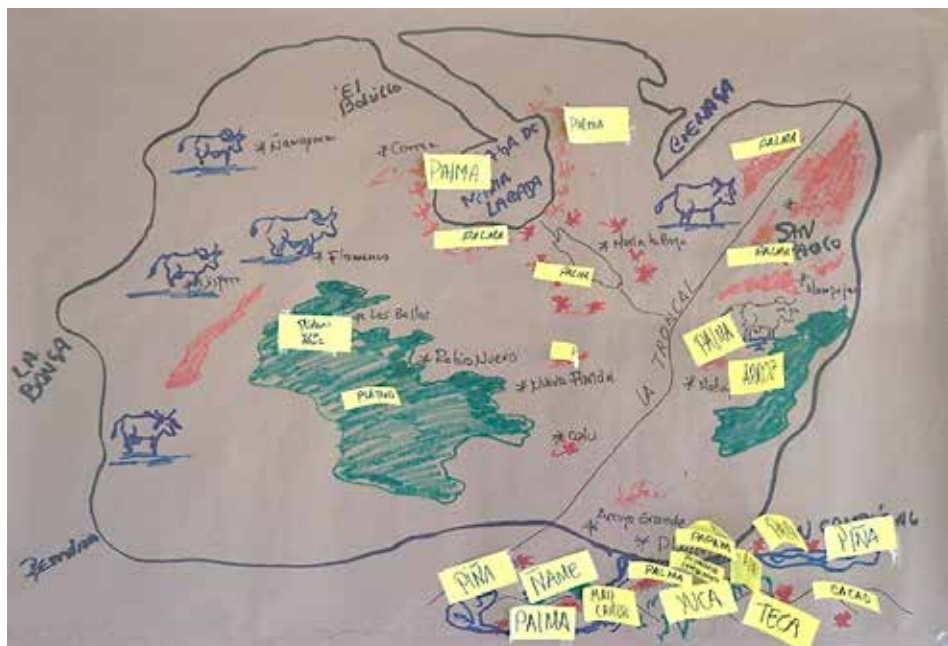


Gráfico 2. Hectáreas sembradas de palma de aceite Bolívar y María La Baja 2007 – 2014

Fuente: Los autores, con base en Agronet

En contraste, los habitantes de María la Baja manifiestan que estos cambios han traído como consecuencia una dificultad de generación de ingresos a partir de la economía campesina, inseguridad alimentaria, pérdida de la soberanía alimentaria y la generación de nuevos conflictos relacionados con los monocultivos de la zona como la apropiación del agua del distrito de riego, el cierre de caminos reales, la contaminación ambiental y del agua y la deforestación.

La siguiente ilustración muestra la extensión de los monocultivos de palma, piña y teca especialmente a lo largo y ancho y del municipio. De tal forma que la palma rodea la Ciénaga de María La Baja –principal fuente de agua del municipio–, la cabecera municipal y se ha extendido a lo largo de la troncal. Por su parte, la producción campesina se concentra en dos zonas del municipio, cada vez más cerca de los territorios donde los monocultivos prevalecen.



Fuente: Taller de diagnóstico participativo. María La Baja, septiembre de 2016

Construcción de paz desde los territorios a partir de la coexistencia pacífica y sostenible de modelos de desarrollo rural y modelos a gran escala

La presencia de proyectos agroindustriales en María la Baja se ha visto propiciada por una parte debido al desplazamiento y abandono forzado de tierras, la venta masiva y la apropiación de los cultivos a causa del conflicto armado, y por otra con ocasión a algunas políticas agrarias implementadas por el Estado, que han favorecido no sólo los cultivos a gran escala, sino cierto tipo de cultivos permanentes que afectan la soberanía y seguridad alimentaria de la región.

Como se ha podido constatar, esto ha generado una serie de tensiones en el territorio principalmente en torno a la coexistencia de los proyectos agroindustriales y monocultivos con la economía campesina, puesto que desde lo evidenciado las dinámicas de unos y otros obedecen a modelos productivos totalmente distintos, y por la forma tan agresiva y acelerada en la que estos han ido desplazando a los cultivos transitorios, se encuentra en permanente

crecimiento la amenaza de desaparición de la economía tradicional campesina.

Así las cosas en Montes de María se ha ido imponiendo a lo largo de las últimas dos décadas un modelo de desarrollo inequitativo y poco incluyente, que en el mejor de los casos sólo ha tenido en cuenta a la población campesina de manera muy marginal y desventajosa, tal como se describe en PNUD (2010): “Los empresarios de palma implantaron relaciones de poder con los campesinos y les plantearon negociaciones desventajosas para los minifundistas, como la compra y el arriendo de tierras a bajo precio o a cambio un empleo de obrero” (p. 12).

De esta manera toma fuerza y se implanta en el territorio un modelo de desarrollo y productividad de espaldas a la realidad y necesidades básicas de las comunidades vecinas a estos grandes proyectos agroindustriales, limitando las posibilidades de un desarrollo local que pueda verse reflejado en la mejora de la calidad de vida y goce efectivo de derechos de la población.

Así, la presencia de monocultivos en la zona, principalmente de palma de aceite y el crecimiento acelerado que han mostrado estos cultivos permanentes, han generado conflictos en el territorio y la comunidad, que han transformado las formas en que ésta se desarrolla y relaciona con su entorno y medios de producción para la satisfacción de sus necesidades.

Por ello de acuerdo con lo señalado líneas atrás, los conflictos que han surgido no pueden reducirse únicamente a la tenencia de la tierra y su explotación, pues como señalaron participantes en el taller se han ido generando en torno a la presencia de monocultivos otra serie de conflictos como la imposibilidad de circular por caminos reales, la poca disponibilidad y difícil acceso a fuentes hídricas comunitarias y el deterioro de relaciones entre vecinos, que han afectado gravemente a la comunidades de María La Baja y Montes de María en Bolívar.

De esta manera a pesar de las graves afectaciones que ha generado este modelo de desarrollo a gran escala poco incluyente y apropiado para la comunidad, se observa un gran apoyo hacia los latifundistas por parte del Estado y entidades financieras para apalancar su actividad en la zona, tal como lo resaltada PNUD (2010):

Las empresas de palma han logrado endosar para su propio beneficio buena parte de los recursos con que cuenta el Estado para impulsar el desarrollo en el campo. Por ejemplo, mientras gran parte de la región

sufre la escasez de agua, en María La Baja han sido instalados alrededor de treinta distritos de riego financiados por el Estado. También han sido ellos los principales beneficiarios de los créditos y asistencia para el agro (p. 12).

Esto demuestra como inicialmente el conflicto abre paso a la instauración de este modelo de desarrollo y productividad, pero es luego el Estado a través de incentivos y estímulos que facilita la concentración masiva de las tierras y los medios productivos, consolidando la presencia de monocultivos en la zona, tal como pudo observarse en la parte inicial de la ponencia en donde se abordan las políticas agrarias que principalmente han favorecido a terratenientes y grandes productores, dando la espalda a los campesinos que una vez superada la violencia en la zona han decidido retornar para volver a sus actividades tradicionales, y se han encontrado con la imposibilidad de reactivar su actividad agrícola por la falta de tierras, recursos financieros, insumos y apoyo del Estado.

Es por ello que PNUD (2010) ha llegado a afirmar que:

Los minifundistas se ven afectados por la implementación de un modelo de desarrollo que los excluye y los ha rezagado de los programas de crédito y de asistencia técnica por parte del Estado. También reclaman por la corrupción en el manejo de los recursos destinados para el agro en la región (p. 13).

En este contexto se estructura como necesaria la implementación de medidas o estrategias que favorezcan más a la población campesina, y le permitan reactivar la actividad agrícola tradicional en sus comunidades como fuente para el desarrollo local y la satisfacción de sus necesidades, especialmente para la garantía de su seguridad y soberanía alimentaria. De esta manera se pretende llamar la atención respecto de la necesidad de generar condiciones propicias para la coexistencia pacífica y sostenible en la zona de monocultivos y economía tradicional.

Lo anterior puede lograrse a través de la creación de estímulos o incentivos para la población campesina, de tal forma que se garantice el cultivo de productos transitorios, o a través de facilidades en acceso a líneas de crédito especiales que tengan en cuenta las contingencias propias de la actividad agrícola, como los factores externos que pueden afectar la productividad de los cultivos y disminuir la rentabilidad de los mismos, tal como ocurre en épocas de sequía y ciertos fenómenos naturales, que como fue comentado

por participantes en el taller, ocasionan algunas veces la pérdida de las cosechas y les resulta imposible responder por los créditos otorgados en el período esperado por las entidades financieras, cerrándose así las puertas a nuevas ayudas.

Con la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC (2016) y el posconflicto se abre una gran posibilidad de dar solución a estos conflictos identificados, especialmente a través de la llamada “reforma rural integral” (en adelante RRI) puesto que en algunos apartes puede apreciarse la importancia que se le ha dado a la situación expuesta en el marco de la generación de estrategias para la construcción de paz desde los territorios pues, como se observa, se parte de la base de que es necesario resolver estos conflictos y superar estas transformaciones en los territorios para poder empezar a hablar de una paz duradera y estable.

Teniendo en cuenta esto, desde la RRI se reconoce que es necesario el apoyo del Estado para generar un equilibrio entre este tipo de proyectos y cultivos y las formas de vida y desarrollo de las comunidades campesinas, respetando la economía tradicional, los recursos comunitarios, y los espacios destinados para sus cultivos. Como estrategias para fomentar y estimular la reactivación y fortalecimiento de las economías campesinas tradicionales se encuentran entre otras dentro de la RRI las siguientes:

[...] 1.2.1. Subsidio integral para compra: se otorgará un subsidio integral para la compra de tierras por parte de los beneficiarios³⁰, en las zonas priorizadas y como herramienta alternativa que contribuya a solucionar problemas puntuales de acceso.

1.2.2. Crédito especial para compra: se abrirá una nueva línea de crédito especial subsidiada de largo plazo para la compra de tierras por parte de los beneficiarios (p. 11) (Subraya fuera del texto original).

Adicionalmente, el Gobierno Nacional implementará un Plan para el apoyo y consolidación de la generación de ingresos de la economía campesina,

30 “[...] 1.1.3. Personas beneficiarias: Los beneficiarios y las beneficiarias del plan de adjudicación gratuita, y del subsidio integral y el crédito especial, serán trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, priorizando a las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada. También podrán ser beneficiarias asociaciones de trabajadores con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria”.

familiar y comunitaria, y de los medianos productores con menores ingresos, que cuente con una perspectiva de género que permita a las mujeres superar barreras de acceso al financiamiento.

De esta manera la RRI incluye estímulos y subsidios para los campesinos o “trabajadores con vocación agraria”, esta medida plantea múltiples retos, por una parte para las comunidades puesto que éstas deben tomar un papel protagónico y participativo en los procesos de selección de los beneficiarios y en el seguimiento al cumplimiento de estas medidas, y para las administraciones territoriales por otro lado, ya que debe dejarse de lado la tradición de corrupción que ha permeado las entidades públicas en esta zona por varios años, lo anterior en aras de garantizar la transparencia y eficacia en la implementación de las medidas planteadas.

Por otro lado, dentro de la RRI se plantea la creación de una “instancia de alto nivel que se encargará de la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, atendiendo a las características de su vocación, el bien común, y las visiones territoriales de desarrollo rural construidos en el marco de las instancias de participación”. Esta medida se constituye como fundamental para garantizar el equilibrio en el uso de la tierra, tomando como referente la forma como la comunidad y el territorio visiona su desarrollo, no a través de la imposición, como se ha venido haciendo hasta ahora de modelos por parte de agentes externos. Para ello en la RRI se contempla que dichos lineamientos tendrán en cuenta principalmente los siguientes criterios:

- 1) La sostenibilidad socio-ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad; 2) la compatibilidad entre la vocación y el uso del suelo rural; 3) la prioridad de la producción de alimentos para el desarrollo del país, que permita que coexista con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios (p. 15).

Como medida adicional para la construcción de un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible en el territorio, se contemplan en la RRI la creación de:

Mecanismos de concertación y diálogo social entre el gobierno nacional, regional y local, los campesinos y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y otras comunidades en donde conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector

privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales, con el fin de generar espacios formales de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad (p. 15).

Lo anterior como gran paso para mejorar las relaciones conflictivas que existen entre los grandes productores y dueños de monocultivos en la zona, los campesinos y entidades del Estado, en el marco del diálogo y teniendo como principal objetivo el logro del desarrollo común desde la visión de los grandes productores y las comunidades, y no desde un único enfoque de desarrollo.

Como aspecto de gran importancia y como una de las estrategias más importantes dentro de la RRI se encuentran los “Programas de desarrollo con enfoque territorial” (en adelante PDET), cuyo objetivo principal será el logro de la transformación estructural del campo y el medio rural, de la mano de un “relacionamiento equitativo” entre el campo y la ciudad, de tal forma que se asegure el “desarrollo de la economía campesina y familiar y de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos y sociales” (pp. 17–18).

Sumado a lo anterior los PDET apuntan al desarrollo e integración de las regiones que han sido golpeadas por el conflicto a través de la implementación de inversiones públicas en concertación con la comunidad para el mejoramiento y convergencia de la calidad de vida urbana y rural.

Así entre otras medidas los PDET incluirán el fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural, así como también serán resueltos algunos de los problemas a los que se enfrentan las comunidades al momento de comercializar sus productos a través de la financiación de “centro de acopio” para la producción alimentaria de la economía campesina, familiar, comunitaria que atiendan a las particularidades y necesidades de la región, al igual que la promoción en los centros urbanos de mercados para comercializar los productos de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Además de los PDET se crearán los “Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”, que parten del reconocimiento de que es necesario cerrar la brecha existente entre el campo y la ciudad a través de la superación de la

pobreza y la desigualdad, para alcanzar el bienestar de la población rural y poder pensar en una paz estable y duradera.

Dentro de estos “Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral” se plantea como estímulo para el desarrollo y protección de la economía tradicional campesina la “garantía de protección social, mediante un beneficio económico periódico para los trabajadores y trabajadoras del campo en edad de jubilarse y de un subsidio de riesgos laborales, proporcional a un ahorro individual acompañado de un subsidio por parte del Estado”. Lo cual proporciona a los campesinos la tranquilidad de tener acceso a recursos para su subsistencia cuando se encuentren en una edad en la que ya no puedan trabajar el campo.

De igual forma y con la idea de “fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria para desarrollar sus proyectos productivos y estimular procesos de innovación tecnológica” se ha propuesto la creación y diseño de un “Plan nacional de asistencia integral técnica, tecnológica y de impulso a la investigación” aplicado para el desarrollo de la actividad agrícola campesina en el país. Lo anterior reconociendo el importante papel dentro de una economía de la innovación técnica y tecnológica apropiada.

Finalmente, como forma de dar solución al conflicto existente en torno a la disponibilidad y acceso de los recursos hídricos que se ha visto limitada por los grandes terratenientes y productores dueños de monocultivos en las zonas, se propone en los acuerdos la creación del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, como garantía del acceso democrático y ambientalmente sostenible al agua para las comunidades.

Conclusiones

De lo analizado anteriormente ha quedado demostrado que una de las situaciones que ha facilitado la puesta en marcha de los monocultivos de tardío rendimiento y el establecimiento de la economía agroindustrial en la región de los Montes de María, Bolívar ha sido precisamente la formulación e implementación de políticas públicas que se han enfocado en beneficiar a las empresas, al gran capital y a la economía agroindustrial, evidenciado en la implementación de incentivos y beneficios económicos y tributarios, como por ejemplo el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y la exención

de impuestos a la renta líquida generada por el aprovechamiento de este tipos de cultivos.

Los monocultivos de tardío rendimiento (principalmente la palma aceitera) se encuentran desplazando a los cultivos relacionados con la seguridad alimentaria y la economía campesina local de la zona de María la Baja, como la yuca, ñame y arroz, afectando a la población campesina de la región y su economía tradicional.

De la presencia de monocultivos y proyectos agroindustriales en los Montes de María, Bolívar, especialmente en el municipio de María la Baja y la consecuente afectación a la economía campesina se han generado nuevos conflictos en el período de 1990 a 2016, relacionados principalmente con la dificultad de generación de ingresos a partir de la agricultura, la inseguridad alimentaria, la pérdida de la soberanía alimentaria, la apropiación del agua del distrito de riego, el cierre de caminos reales, la contaminación ambiental y del agua y la deforestación.

Dada la identificación de esos nuevos conflictos resulta evidente la necesidad de estructurar un modelo de desarrollo que promueva la coexistencia, sostenible y armónica entre las economías campesinas tradicionales y los proyectos agroindustriales y monocultivos, garantizando el progreso y desarrollo para ambas formas de producción, y brindando el apoyo necesario a las comunidades que por tanto tiempo se han visto ignoradas, no solo por los productores vecinos sino también por el Estado que desde sus políticas no los favorece.

En ese sentido se requiere que por parte del Estado se materialicen esfuerzos por estimular y ayudar a las comunidades dedicadas tradicionalmente a la agricultura, a la conservación y desarrollo de su oficio, no sólo generando las condiciones adecuadas para la actividad y el acceso a los medios de producción suficiente, sino también propiciando condiciones de rentabilidad para la agricultura como actividad económica, de modo que se desligue la noción de campesino de la idea de pobreza y atraso.

Siguiendo esta línea la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las FARC, y su consecuente refrendación por parte del pueblo colombiano, darán paso a la posibilidad de que sean implementadas una serie de medidas orientadas a solucionar los conflictos aquí identificados, especialmente los suscitados por la implementación de los modelos de desarrollo excluyentes y a favor de los monocultivos a gran escala.

Lo anterior gracias a que dentro de la RRI se han incluido juiciosamente medidas que en específico propenderán por la creación de estímulos, subsidios y ayudas para la garantía del acceso a la tierra, a los medios productivos y al mejoramiento de las condiciones de comercialización de los productos. Adicionalmente se busca resolver el conflicto generado por el acceso al agua para las comunidades y la creación de mecanismos de interlocución entre los empresarios, los campesinos y las instituciones del Estado.

Finalmente del contenido de los acuerdos se vislumbra una solución más cercana a todos estos conflictos que de otra manera serían entendidos por las administraciones y gobiernos territoriales, creando un mayor compromiso y responsabilidad para estas instituciones frente a las medidas planteadas, ya que de lo contrario con dificultad podría pensarse una construcción de paz duradera y estable desde los territorios.

Referencias

Congreso de la República de Colombia. (2003). Ley 818 de 2003. Bogotá. Recuperado: 20 de septiembre, 2016, de: <https://goo.gl/ST6dfq>

Congreso de la República de Colombia. (2004). Ley 939 de 2004. Bogotá. Recuperado: 20 de septiembre, 2016, de: <https://goo.gl/7x3b2g>

Gobierno de Colombia y FARC. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (pp. 11-18). La Habana. Recuperado: 20 de septiembre, 2016, de: <https://goo.gl/XLh0Br>

Menco, D. (2011). Palma aceitera y la seguridad alimentaria en María La Baja, Montes de María. Observatorio De La Economía Latinoamericana, 157. Recuperado: 21 de septiembre, 2016, de: <https://goo.gl/j7qu0D>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2010). Los Montes de María: Análisis de la conflictividad (pp. 12-13). Recuperado: 24 de septiembre, 2016, de: <https://goo.gl/ykdhPf>